

de 2007; todo ello sobre la base del Balance de escisión cerrado a 30 de abril de 2007.

Se hace constar, a los efectos oportunos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal» de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Huesca, 6 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Ovo Productos Weko, Sociedad Limitada Unipersonal», Hohannes Maria Hendrikus Van Loon.—53.219. 2.ª 14-8-2007

PARQUE ISLA MÁGICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, pabellón de España, Isla de la Cartuja, de Sevilla, el próximo día 21 de septiembre de 2007, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 del mismo mes y año, a la misma hora y domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación actual del contrato de explotación del parque temático. Estudio de alternativas futuras y, en su caso, acuerdos a adoptar.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Gonzalo Escacena Campos.—52.882.

PLADCON ACTIVIDADES I, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 121/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Petre Trefil, contra la empresa Pladcon Actividades I, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 4 de julio de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.933,81 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 25 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—52.575.

PLAST MODA, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2007, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social, al objeto de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la cantidad de cuarenta y cuatro mil ciento setenta y tres euros con cincuenta céntimos (44.173,50 euros) con emisión de nuevas participaciones sociales y prima de emisión de 80 euros por participación, mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, pudiendo solicitar su envío a su domicilio, aunque ello no sea legalmente preceptivo.

Alcoy, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único, Francisco García Silvestre.—53.598.

PROMOCIONES EL COQUILO, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

PEDRO IBÁÑEZ ESCARABAJAL

LUIS GARCÍA ALBARRACÍN

MIGUEL LÓPEZ NAVARES

**FRANCISCO ALONSO LIZARÁN
LÁZARO**

(Cesionarios)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta general de la compañía, en su reunión del día 10 de julio de 2007, adoptó por unanimidad, el acuerdo de ceder globalmente el Activo y el Pasivo de la sociedad Promociones El Coquilo, Sociedad Limitada, en liquidación, de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en Águilas (Murcia) avenida de la Constitución, número 19, bajo, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, en el libro 1707, folio 99, hoja MU-33.631, inscripción 1.ª, CIF número B-73093163, a los socios de la misma, que representan la totalidad del capital social, a saber: don Pedro Ibáñez Escarabajal, con domicilio en avenida de la Constitución, 20, entresuelo, de Águilas, DNI número 74.427.396-V; don Luis García Albarracín, con domicilio en Alameda de la Constitución, 8, cuarto C, de Lorca, DNI número 23.216.611-C; don Miguel López Navares, con domicilio en paseo de Parra, n.º 24, de Águilas, DNI número 50.279.500-M; y don Francisco Alonso Lizarán Lázaro, con domicilio en urbanización Altoreal, calle Azuque de Tío Pencho, número 8, de Molina de Segura, DNI número 23.212.493-L; en satisfacción de sus respectivas cuotas de liquidación.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante el plazo de un mes reseñado en el art. 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Águilas, 16 de julio de 2007.—Liquidadores solidarios, Pedro Ibáñez Escarabajal y Luis García Albarracín.—52.857.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALBATROS, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007, acordó convo-

car la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el Hotel Ercilla, calle Ercilla 37-39 de Bilbao, el día 3 de octubre de 2007, a las 17:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y de las Cuentas Anuales de la Sociedad, esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Bilbao, 20 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñaki de Barrenechea Espiga.—53.570.

PUMA CANARIAS, S. A.

En la Junta general Universal celebrada por la entidad mercantil «Puma Canarias, S.A.» el día 30 de julio de 2007, se adoptó por unanimidad proceder a la disolución y simultánea liquidación de la entidad, así como a la aprobación del siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	999,01
Tesorería	314.660,42
Total activo:	315.659,43
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas legales	12.040,00
Reservas voluntarias	249.752,54
Resultados de ejercicios anteriores	-5.825,63
Pérdidas y ganancias	-519,18
Acreedores c/p	11,70
Total pasivo:	315.659,43

Córdoba, 30 de julio de 2007.—El Liquidador, Francisco Jiménez Romero.—52.531.

QUANTIUM PLANIFICACIÓN FISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en el local del domicilio social de la sociedad sita en plaza Venezuela, número 1, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador en el ejercicio 2006.

Tercero.—Desembolso de los dividendos pasivos.

Cuarto.—Aumento del capital social.

Quinto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata

y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 1 de agosto de 2007.—El Administrador General único, Mikel Obieta Etxaburu.—52.749.

RADIO CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Radio Castilla, Sociedad Anónima», de fecha 16 de julio de 2007, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Radio Castilla, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Ribarroja del Turia, Valencia, Polígono Industrial Poyo de Reva, calle Isla Cabrera, s/n., en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 2007, a las 10:30 horas, y, si fuera necesario, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aceptación de la dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación de la venta de los inmuebles de la Sociedad.

Cuarto.—Modificaciones estatutarias:

(i) Artículo 13 en lo relativo al número máximo de miembros del Consejo de Administración, y determinadas cuestiones del régimen de funcionamiento del mismo.

(ii) Artículo 14, estableciendo la gratuidad del cargo de Consejero.

Quinto.—Autorización para elevar a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a su aprobación relativos a las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se informa a los Sres. Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la presente convocatoria se pone a su disposición para su examen en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como de su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ribarroja del Turia (Valencia), 9 de agosto de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Urbano Jiménez.—53.782.

REPUESTOS CATALMUDI, S. L.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

DELEGACIÓN COMATEL MURCIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Repuestos Catalmudi, Sociedad Limitada, So-

ciudad unipersonal» y «Delegación Comatel Murcia, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas ambas el día 30 de julio de 2007, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Repuestos Catalmudi, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) de «Delegación Comatel Murcia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmitiéndose todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de marzo de 2007 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 31 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados de las sociedades intervinientes, Joaquín Luis Nicolás Pérez-Hita Argemí y María del Carme Baradad Framis.—52.954. 2.ª 14-8-2007

ROS CASARES CENTRO DEL ACERO, S. L.

(Sociedad absorbente)

CENTRO DE SERVICIOS SIDERÚRGICOS DEL ACERO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 29 de junio de 2007, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ros Casares Centro del Acero, Sociedad Limitada, de Centro de Servicios Siderúrgicos del Acero, Sociedad Limitada con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vitoria. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos y plazos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Vitoria, 2 de agosto de 2007.—Francisco Ros Casares, Sociedad Limitada, Administrador único de Ros Casares Centro del Acero, Sociedad Limitada, representado debidamente por Francisco-Juan Ros García, y Francisco Ros Casares, Sociedad Limitada Administrador único de Centro de Servicios Siderúrgicos del Acero, Sociedad Limitada, representado debidamente por Francisco-Juan Ros García.—52.968. 2.ª 14-8-2007

ROSELCO SOLAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

TIENDAS ÁMSTERDAM, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Roselco Solar, Sociedad Limitada» y «Tiendas Ámsterdam, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 15 de junio del 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente, el derecho que asisten a los socios y acreedores de la sociedades participantes de la fusión de obtener, en el domicilio social de la sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de la sociedades a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al artículo 166.º de la misma Ley.

Girona, 27 de julio de 2007.—Los Administradores únicos de «Tiendas Ámsterdam, S.L.U.», Esther Ribera Espígol y de «Roselco Solar, S.L.», Mark Wesel Hamburg.—53.208. 2.ª 14-8-2007

ROTECNA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PRODUCTOS G.R.G., S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rotecna, Sociedad Anónima», de «Productos G.R.G., Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agramunt (Lleida), 30 de junio de 2007.—El administrador único de «Rotecna, Sociedad Anónima», Gener Romeo Guardia, y el administrador único de «Productos, G.R.G., Sociedad Limitada», Maria Neus Oliva Mas.—53.412. 2.ª 14-8-2007

SALOMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Gasómetro, 1, 2.º D, el próximo día 18 de septiembre de 2007, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del plazo de duración del cargo de administrador a seis años y, en su caso, modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.